

Protocolo adaptado para la detección del COVID-19 en población general



Casos positivos



• **Diagnóstico por PCR o test de antígenos** realizado en un centro sanitario.

• **Si es con un autotest de farmacia**, se ha de comunicar a través de la red de farmacias o la dirección de correo antigenosfarmacia@navarra.es

• Las personas que hayan sido diagnosticadas como casos positivos **recibirán vía SMS la confirmación e información práctica, tanto para ellas como para remitir a sus contactos estrechos.**



• Posteriormente, serán **contactadas por su centro de salud** para seguir su evolución y **tramitar la baja laboral**, si la necesitan.



• Permanecerán **7 días en aislamiento** y consultarán con su centro de salud si empeoran sus síntomas o aparecen otros relevantes (fiebre persistente, dificultad respiratoria, etc.).

• **Finalizarán el aislamiento tras el 7º día**, sin necesidad de prueba diagnóstica, si la persona está asintomática y han transcurrido **al menos 3 días desde la desaparición de los síntomas**. Mantendrán, no obstante, **la precaución hasta el 10º día**.



Quiénes son contactos estrechos

• Personas que han estado **sin mascarilla** a menos de 2 metros de un caso positivo, durante más de 15 minutos acumulados en 24 horas, especialmente en espacios cerrados y concurridos.

Qué tienen que hacer

• **Si tienen síntomas evidentes** (tos repentina, fiebre de más de 38º mantenida, dificultad respiratoria, etc.), **deben hacerse una prueba diagnóstica y, en caso de confirmación, en contacto con el sistema sanitario, se activan los pasos descritos para casos positivos.**

• **Si no tienen síntomas**, el procedimiento varía:

SI NO ESTÁN VACUNADOS...

Deben guardar cuarentena domiciliar durante 7 días.

- En ese tiempo, tienen que vigilar la aparición de síntomas (tos repentina, fiebre, dificultad respiratoria...).
- Si aparecen síntomas evidentes, contactar con el sistema sanitario para realizar la prueba diagnóstica.
- Si precisa baja laboral, la solicitará en gestiondecontactos@navarra.es



Finalizarán la cuarentena pasados 7 días, sin necesidad de prueba diagnóstica, si no han aparecido síntomas. **Deberán mantener precaución en los siguientes 3 días.**



VACUNADOS CON PAUTA COMPLETA...

Están exentos de cuarentena, salvo inmunodeprimidos.



Y durante 10 días...

- Reforzar las medidas de prevención.
- Realizar solo actividades esenciales.
- Reducir interacción social.
- Evitar contacto con vulnerables.
- Vigilar síntomas. Si aparecen, contactar con el sistema sanitario.

No se precisa de ninguna prueba diagnóstica si no aparecen síntomas, pero sí extremar la prevención.

PARA DUDAS SOBRE CONTACTOS ESTRECHOS, ESCRIBIR A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECONTACTOS@NAVARRA.ES